



***REGIMEN JURIDICO DE LOS  
TRABAJADORES EXTRANJEROS  
EN ESPAÑA***

**CURSO 2003-2004**



TEMA I.- PLURALIDAD DE SITUACIONES DE EXTRANJERÍA LABORAL. 1. Español y no español. 2. Extranjero y derecho de libre circulación. 3. Acuerdos de establecimiento y asociación de la UE. 4. Acuerdos de inmigración. 5. Refugiados, desplazados y apátridas. 6. Estantes, residentes y en situación irregular.

TEMA II.- LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES. 1. Titularidad y contenido del derecho de libre circulación. A. Titularidad. B. Libre circulación de trabajadores. C. Libertad de establecimiento y libre prestación de servicios. 2. Entrada y permanencia en España para realizar una actividad lucrativa. A. Acceso al territorio español. B. Permanencia en España. 3. Límites a las libertades comunitarias. A. Medidas aplicables por razones de orden público, seguridad y salud públicas. B. Procedimiento de expulsión.

TEMA III.- AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR EN ESPAÑA. 1. Exenciones y excepciones. A. Permiso de residencia permanente. B. Refugiados y apátridas. C. Resolución que exceptúa del permiso de trabajo. D. Estudiantes. E. Prestación transnacional de servicios. F. Otros supuestos. 2. Derecho a la autorización laboral. 3. Relevancia de la situación nacional de empleo. 4. Ausencia de autorización para trabajar.

TEMA IV.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERMISO DE TRABAJO. 1. Permiso de residencia y permiso de trabajo. Solicitud conjunta o diferenciada. 2. Visado y exención de visado. A. El visado de estancia y residencia para trabajo. B. Supuestos de exención de visado. 3. Procedimiento para la obtención del permiso de trabajo. A. Tipos de permiso y solicitud inicial. B. Modificación y renovación del permiso de trabajo. 4. Denegación del permiso de trabajo. A. Causas de denegación. B. Discrecionalidad resolutoria de la Administración. 5. Efectos sobre el contrato laboral de la falta de permiso de trabajo. A. Validez o invalidez del contrato de trabajo. B. Consecuencias de la validez del contrato laboral.

TEMA V.- RECONOCIMIENTO/ HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS. COLEGIACION DE PROFESIONALES EXTRANJEROS. 1. Régimen regulador del reconocimiento de títulos extranjeros. A. Reconocimiento de títulos enseñanza superior que exijan una formación mínima de tres años. B. Reconocimiento de formaciones profesionales. C. La Directiva 2001/19/CE y la obligación de considerar la experiencia profesional del solicitante. 2. Régimen regulador de la homologación de títulos extranjeros. A. Homologación de títulos de educación superior. B. Homologación de títulos y estudios de educación no universitaria. 4. Colegiación de trabajadores extranjeros.



TEMA VI.- INFRACCIONES Y SANCIONES. 1. Sanciones administrativas. A. Infracciones y sanciones en la LOEXIS. B. La expulsión del territorio español. 2. Infracciones y sanciones en el orden social. 3. Delitos contra los derechos de los trabajadores.

TEMA VII.- DERECHOS LABORALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS. 1. Derechos laborales. A. Derecho a no ser discriminados en el acceso al empleo ni en su ejercicio. B. Derechos derivados del contrato individual de trabajo. C. Derechos colectivos. 2. Derechos sociales. A. Derecho a las prestaciones de la Seguridad Social. B. Derecho a la asistencia sanitaria y a los servicios sociales. 3. Protección jurisdiccional de los derechos de los trabajadores extranjeros.

TEMA VIII.- OTROS DERECHOS DEL TRABAJADOR EXTRANJERO. 1. Derechos y deberes de los extranjeros en España. A. Goce de derechos y situación administrativa. B. Deberes del extranjero. C. Derechos de ciudadanía y nacionalidad. 2. Derecho a la reagrupación familiar. A. Reconocimiento del derecho. B. Requisitos y procedimiento. C. Familiares del trabajador. 3. Derecho de sufragio. 4. Derecho a la vivienda. 5. ¿Derecho a la nacionalidad española?

